



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 MAY 2019

Expediente N° SO-19.130/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-570/14 y Res. N° SO-604/14, convalidadas mediante Resolución N° CDEXA-097/15, con relación a la designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente de Sede Orán, se designa a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, a partir del 06 de noviembre de 2014 y por el término de un (1) año, siendo prorrogada su designación mediante Resolución N° SO-461/15, convalidada mediante Resolución N° 856/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas; siendo prorrogada mediante Resolución N° CDEXA-781/16, Res. N° CD-EXA-069/18; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CD-EXA-664/18, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 ó nueva disposición.

Que, Vicedirección de Sede Orán, fs. 161, informa que la C.U. Daniela Betsabé Álvarez hizo real posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, el 20 de marzo de 2019, Resolución N° SO-197/19, designada mediante Resolución N° CD-EXA-525/18, Expediente N° SO-19.014/17.-.

Que, corresponde determinar la finalización en el cargo indicado, en su carácter de interino; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dar por finalizada las funciones de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante resolución N° CD-EXA-097/15, a partir del 20 de marzo de 2019, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA